



APRUEBA ADJUDICACION PÚBLICA ID N° 5351-51-L113 "REPARACIONES MENORES OFICINAS TECNICAS".

VALLENAR, 26 DIC 2013

DECRETO EXENTO N° 6442

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 6235 de fecha 13 de Diciembre de 2013, llama a propuesta Pública ID 5351-51-L113 "REPARACIONES MENORES OFICINAS TECNICAS".
- 2.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 23 de Diciembre de 2013.
- 3.- Cuadro de Evaluación Licitación ID N° 5351-51-L113 "REPARACIONES MENORES OFICINAS TECNICAS"
- 4.- El Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013, que delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".-
- 5.- Decreto Exento 1964 de fecha 11 de Abril 2012, modificación de reglamento Interno de Contrataciones y adquisiciones de la I. Municipalidad de ValLENAR, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos.
- 6.- El acuerdo del concejo N° 56 de fecha 22 de Marzo del 2013, que modifica reglamento interno de contrataciones y adquisiciones de la I. Municipalidad de ValLENAR, en lo que respecta a montos de los procesos de licitación del Departamento de educación Municipal de ValLENAR.
- 7.- La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
- 8.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese y Emitase la siguiente Acta de Adjudicación para la licitación ID 5351-51-L113 "REPARACIONES MENORES OFICINAS TECNICAS".
- 2.- Adjudíquese las distintas líneas de la licitación ID N° 5351-51-L113 "REPARACIONES MENORES OFICINAS TECNICAS" a los proveedores según indica la siguiente tabla.

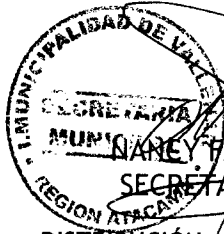
PROVEEDOR	RUT	MONTO
ANTONIO SEGUNDO SANTIBANEZ TORRES	5.807.116-1	3.381.500.-S/IVA

- 3.- Procédase a realizar las Órdenes de Compras correspondientes.
- 4.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Título 215, Subtítulo 22, ítem 06, asignación 001, presupuesto Área Educación 2013, Fondos FAGEM 2013.



- 5.- Publíquese la adjudicación de la Propuesta Pública para la ID N° 5351-51-L113 "REPARACIONES MENORES OFICINAS TECNICAS", en el sistema de información del Mercado Público, www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



JEFE RAUL PERALTA MARTINEZ
D.A.E.M. JEFE DEPTO. EDUCACION

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Control
 - Sección Finanzas DAEM
 - Sección Abastecimiento DAEM
 - Secretaria DAEM
 - Oficina de Partes Municipal ✓
- NFR/RPM/CCL/RPB/rpb